

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-A-2026-6640-M-GD

La Joya de los Sachas, 11 de septiembre de 2026

PARA: Sra. Dra. Rosa Herminia Álvarez Rivera
Procuradora Síndica

Sra. Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
Secretaria General

ASUNTO: Remito RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 084-A-GADMCJS-2026 con relación a la donación del lote de terreno, ubicado en el sector 21 de Enero, de la parroquia Rumipamba, cantón La Joya de los Sachas.

En atención al trámite administrativo signado con el NUT: GADMCJS-2026-11530, correspondiente al proceso de donación de un lote de terreno de los señores: GAVILANEZ LLANOS PABLO ARNULFO Y LARREA LENIS SONIA JEMENIA a favor del GADMCJS, ubicado en el sector 21 de Enero, de la parroquia Rumipamba, cantón La Joya de los Sachas.

Mediante el presente, remito la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 084-A-GADMCJS-2026, de fecha 09 de septiembre del 2026, el cual se resuelve: *"ARTÍCULO UNO. – ACEPTAR la donación realizada por los señores Gavilanez Llanos Pablo Arnulfo y Larrea Lenis Sonia Jemenia, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, del lote de terreno rural N°02-A, de una superficie de 0.8293 has, ubicado en el sector 21 de Enero, de la parroquia Rumipamba, cantón La Joya de los Sachas, provincia Orellana, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 157.49 m CON LOTE CUERPO 02 RESULTANTE DE GAVILANEZ LLANOS PABLO ARNULFO; SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 154.43 m CON GADPR RUMIPAMBA ÁREA COMUNAL 21 DE ENERO; ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 60.88 m CON BEJARANO SILVIA; y OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 53.88 m CON CAMINO DE ACCESO CON UN ANCHO DE 6.00 m AL EJE"* a fin de que se sirva continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**KATHERIN LIZETH
HINOJOSA ROJAS**

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-A-2026-6640-M-GD

La Joya de los Sachas, 11 de septiembre de 2026

Referencias:

- GADMCJS-PS-2026-0127-I-GD

Anexos:

- GAVILANEZ LLANOS PABLO ARNULFO20260522.part2.rar
- GAVILANEZ LLANOS PABLO ARNULFO20260522.part1.rar
- GAVILANEZ LLANOS PABLO ARNULFO20260522.part3.rar
- 026- GAVILANBEZ LLANOS PABLO ARNULFO - DON NUEVA-signed.pdf
- INFORME N°6_GAVILANEZ A FAVOR DEL GADMC LA JOYA DE LOS SACHAS-signed.pdf
- BORRADOR DE MINUTA
- 084- Resolución de donación- P Rumipamba-signed.pdf
- Of N° 1021 - Notif Resol Adm 084-A-GADMCJS-2026 - Donación - P. Rumip-signed.pdf
- OFICIO RECIBIDO (2).pdf

NUT: GADMCJS-2026-11530

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Shirley Belén Espejo Zamora	SG	2026-09-11



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208